



Al contestar cite Radicado 20181400281593 Id: 354543
Folios: 10 Fecha: 2018-12-24 10:28:22
Anexos: 0
Remitente: OFICINA ASESORA JURIDICA
Destinatario: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

INFORME DE SUPERVISION No. 12 DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 002 DE 2018, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y ADRIANA LUCIA ROA VANEGAS

FECHA DEL INFORME 31 DE DICIEMBRE DE 2018

CONTRATO NÚMERO	002 de 2018	FECHA DE FIRMA	15/01/2018
		FECHA DE INICIO	15/01/2018
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ADRIANA LUCIA ROA VANEGAS		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT	35.529.108		
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar servicios profesionales jurídicos especializados para el apoyo a la gestión de la Oficina Asesora Jurídica de la ANH, en el desarrollo de los procesos de contratación administrativa y demás actividades relacionadas, así como en la elaboración de proyecto de respuestas a consultas jurídicas, de conceptos y de documentos jurídicos		
CDP No.	2718	FECHA CDP	12/01/2018
RP No.	2018	FECHA RP	15/01/2018
PLAZO DE EJECUCIÓN	11 meses 15 días sin que supere el 31 de diciembre de 2018	FECHA DE TERMINACIÓN	Hasta el 31 de diciembre de 2018
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	15 de enero de 2018	MODIFICACIONES AL CONTRATO	N/A
VALOR DEL CONTRATO	\$150.535.000 incluido IVA.	FORMA DE PAGO	Mensualmente o proporcional al tiempo prestado
PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	1 al 31 de diciembre de 2018		

1. CONTROL DE LA EJECUCIÓN



GOBIERNO DE COLOMBIA



MINMINAS

Avenida Calle 26 N° 59 - 65 Piso 2, Edificio de la Cámara Colombiana de la Infraestructura
Bogotá D.C. - Colombia. Código postal: 111321
Teléfono: +57 (1) 593 17 17 - www.anh.gov.co

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA

1. Adelantar la revisión jurídica de los documentos remitidos por las respectivas dependencias que conforman la ANH con el fin de dar inicio a las diferentes modalidades de selección contenidas en las normas vigentes, y elaboración de los contratos.

Revisión Otrosí No. 2 contrato interadministrativo No. 481 de 2018, suscrito con la UIS

Revisión ESET cesión contrato 489 de 2018 remitido por la OCI

Revisión de la viabilidad jurídica de la terminación por mutuo acuerdo del mencionado contrato, celebrado con CARLOS RICARDO GÓMEZ LINARES contrato 354 de 2018

Revisión otrosí No. 1 contrato 427 de 2018 suscrito con VERTIV COLOMBIA S.A.S.

Revisión Otrosíes remitidos por la VORP

No.	Cto	Fuente	Nombres y Apellidos	Dias	Salario	TOTAL	Valor X Dias
1	167	SGR	ADRIANA MILENA ARIAS NORIEGA	44	\$ 4.200.000	\$ 4.200.000	\$ 6.160.000
2	467	SGR	ANDRES FELIPE TORREJANO PUENTES	44	\$ 4.400.000	\$ 4.400.000	\$ 6.453.333
3	379	SGR	ANDRES PEREZ ESCOBAR	44	\$ 4.200.000	\$ 4.200.000	\$ 6.160.000
4	428	SGR	BERNY JOSE MENDEZ CASTRO	44	\$ 8.000.000	\$ 9.520.000	\$ 13.962.667
5	69	SGR	CARLOS AUGUSTO OSORIO ROSADO	44	\$ 10.140.464	\$ 12.067.152	\$ 17.698.490
6	309	SGR	CARLOS HUMBERTO IBAÑEZ RODRIGUEZ	44	\$ 9.500.000	\$ 9.500.000	\$ 13.933.333
7	385	SGR	CARLOS MANUEL LOPEZ TORRES	44	\$ 10.140.464	\$ 12.067.152	\$ 17.698.490
8	438	SGR	CRISTIAN RICARDO BUITRAGO JIMENEZ	44	\$ 4.200.000	\$ 4.200.000	\$ 6.160.000
9	381	SGR	DANIEL AUGUSTO MOLANO PINEDA	44	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 14.666.667



10	393	SGR	EDNA ROCIO GUTIERREZ CORONADO	44	\$ 8.500.000	\$ 8.500.000	\$ 12.466.667
11	445	SGR	EDWIN ESNEIDER PEÑA RUIZ	44	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000	\$ 5.133.333
12	70	SGR	EIDER CAMILO QUINTANA SUAREZ	44	\$ 4.400.000	\$ 4.400.000	\$ 6.453.333
13	258	SGR	ESTEFANIA CADENA BENAVIDES	44	\$ 4.800.000	\$ 4.800.000	\$ 7.040.000
14	405	SGR	FABIOLA PEREZ RODRIGUEZ	44	\$ 8.869.644	\$ 8.869.644	\$ 13.008.811
15	538	SGR	FERNANDO BARRERA ACERO	26	\$ 10.272.472	\$ 12.682.064	\$ 10.991.122
16	416	SGR	GUDEN ORLANDO SILVA PINZON	44	\$ 11.411.264	\$ 13.579.404	\$ 19.916.459
17	377	SGR	HUGO JAMIR VAQUIRO CHILATRA	44	\$ 11.300.000	\$ 13.447.000	\$ 19.722.267
18	406	SGR	INGRID MARCELA PEÑA RAMIREZ	44	\$ 5.000.000	\$ 5.950.000	\$ 8.726.667
19	169	SGR	JAIRO PEÑA LOPEZ	44	\$ 9.200.000	\$ 9.200.000	\$ 13.493.333
20	435	SGR	JAVIER RIOS SARMIENTO	44	\$ 7.111.724	\$ 8.462.951	\$ 12.412.328
21	409	SGR	JHOAN SEBASTIAN JIMENEZ ARIAS	44	\$ 4.600.000	\$ 4.600.000	\$ 6.746.667
22	424	SGR	JORGE PEREZ CORREA	44	\$ 4.200.000	\$ 4.200.000	\$ 6.160.000
23	193	SGR	JOSE DE FRANCISCO LAGOS CABALLERO	44	\$ 11.000.000	\$ 13.090.000	\$ 19.198.667
24	263	SGR	JOSE MILTON PERLAZA ULLOA	44	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 11.733.333
25	165	SGR	JUAN PABLO RINCON OROZCO	44	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 7.333.333
26	357	SGR	JUAN SEBASTIAN LIZCANO BONILLA	44	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000	\$ 8.800.000
27	408	SGR	KELLY JOHANA GONZALEZ ARIAS	44	\$ 7.111.724	\$ 8.462.951	\$ 12.412.328
28	360	SGR	LILIANA BOTON GARCIA	44	\$ 8.869.644	\$ 8.869.644	\$ 13.008.811
29	262	SGR	LINDA CAROLINA AMAYA AYALA	44	\$ 9.575.509	\$ 11.394.856	\$ 16.712.455
30	540	SGR	LUIS ALEJANDRO PERALTA	24	\$ 8.869.664	\$ 8.869.664	\$ 7.095.731
31	336	SGR	LUIS GABRIEL SANCHEZ GALVIS	44	\$ 800.000	\$ 9.520.000	\$ 13.962.667
32	390	SGR	MARCELA LAGOS COLMENARES	44	\$ 7.111.724	\$ 7.111.724	\$ 10.430.529
33	469	SGR	MARIA CAMILA GONZALEZ CAMACHO	44	\$ 2.636.114	\$ 2.636.114	\$ 3.866.301
34	436	SGR	MARIA CATALINA MONROY MUÑOZ	44	\$ 4.200.000	\$ 4.200.000	\$ 6.160.000



35	539	SGR	MIGUEL ANGEL GALVIS	26	\$ 9.589.297	\$ 11.411.264	\$ 9.889.762
36	543	SGR	MIREYA RUBIO ACERO	16	\$ 8.521.398	\$ 10.140.464	\$ 5.408.247
37	429	SGR	MOISES AMIN RAMOS MATTAR	44	\$ 7.111.724	\$ 7.111.724	\$ 10.430.529
38	407	SGR	NATY CAROLINA CASTRO MENDOZA	44	\$ 8.500.000	\$ 8.500.000	\$ 12.466.667
39	166	SGR	OSCAR FERNANDO CLAVIJO VELASQUEZ	44	\$ 4.600.000	\$ 4.600.000	\$ 6.746.667
40	388	SGR	OSVALDO ENRIQUE MUÑOZ ZAMBRANO	44	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000	\$ 13.200.000
41	382	SGR	PABLO JOSE CARDONA MONTES	44	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 14.666.667
42	422	SGR	PEDRO LUIS CANTE BAHAMON	44	\$ 5.520.000	\$ 5.520.000	\$ 8.096.000
43	420	SGR	RICARDO ANDRES BAQUERO ROJAS	44	\$ 4.200.000	\$ 4.200.000	\$ 6.160.000
44	458	SGR	RICARDO ANDRES PUENTES RUBIANO	44	\$ 6.582.224	\$ 6.582.224	\$ 9.653.929
45	415	SGR	SERGIO RAMIRO GUERRERO REY	44	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 14.666.667

2. Proyectar los documentos contractuales necesarios para la adquisición de bienes, obras y servicios que requiera la ANH, de acuerdo con el plan anual de adquisiciones de la entidad y el manual de contratación, así como participar en las diferentes etapas precontractuales necesarias para la suscripción de contratos que requiera la ANH dentro de las diferentes modalidades de selección y atendiendo el cronograma establecido que se elabore para tal fin.

Se proyecta el ESET cuyo objeto consiste en *“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE ASESORÍA Y EVENTUAL REPRESENTACIÓN JUDICIAL EN LO CONCERNIENTE AL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA SU -095 DE 2018, PROFERIDA POR LA CORTE CONSTITUCIONAL”*. Se solicita CDP, inexistencia de personal. Contrato a suscribir con la firma CHARRY MOSQUERA ABOGADOS ASOCIADOS & Cia. SAS

Se proyecta el ESET cuyo objeto consiste en *“Prestación de servicios profesionales especializados para el apoyo al seguimiento y gestión de las actividades a cargo de la Presidencia de la Agencia Nacional de Hidrocarburos”*. Se solicita CDP, inexistencia de personal. Contrato a suscribir con NIXON RAMON PABON MARTINEZ

Se proyecta el ESET de la cesión del contrato No.015 Cesionario FERNANDO LOZANO FORERO, Cedente RAFAEL ALFONSO SANGUINO CANEVA, la minuta



de cesión y la vialidad jurídica.

Se elabora viabilidad jurídica y acta de inicio contrato No. 549 de 2018

3. Elaborar los proyectos de pliegos y pliegos de condiciones definitivos, proyectar los actos administrativos que deban ser expedidos por la ANH dentro del proceso contractual de conformidad con los documentos de Estudios y documentos previos, que sean aportados por las áreas atendiendo el procedimiento establecido.

Se elaboró el eses para el contrato a suscribir con CHARRY MOSQUERA ABOGADOS ASOCIADOS & Cia. SAS.

Se proyecta la certificación para la contratación de servicios profesionales altamente especializados de la firma CHARRY MOSQUERA ABOGADOS ASOCIADOS & Cia. SAS.

4. Realizar las evaluaciones jurídicas de las propuestas que le sean asignadas por el ordenador del gasto y/o el Comité de Contratación de la Entidad, y de los estudios previos presentados dentro de los procesos de contratación de la Agencia.

Durante este periodo no se realizaron evaluaciones jurídicas a propuestas, no obstante, se revisaron los estudios previos descritos en el numeral 1.

Se revisa la resolución por medio de la cual se conforma el comité Interno de programaciones presupuestal del Agencia Nacional de Hidrocarburos y se asignan funciones

Se presta apoyo al jefe de la oficina jurídica en el reparto y asignación de los trámites relacionados con la contratación administrativa a través de la plataforma de la entidad, Controldoc y correo electrónico.

5. Proyectar conceptos jurídicos requeridos en la toma de decisiones dentro del marco contractual garantizando su conformidad con la normatividad vigente, así como asesorar a los diferentes servidores públicos que hayan sido designados como supervisores de los contratos en procura del cumplimiento de sus responsabilidades de acuerdo con el manual de contratación y la ley.



Se revisó y ajusto el informe de rendición de cuentas externas presentado el 14 de diciembre de 2018.

Revisión memorando Cierre de Operaciones Administrativas y Financieras Vigencia 2018 y apertura Vigencia 2019

Se proyecta memorando liberación de saldos de CDP radicado 347107

Se presta asesoría en la ejecución del contrato No. 477 de 2018 suscrito con PROTECH INGENIERIA, reunión 7 de diciembre de 2018.

Se presta asesoría a la Gerencia de Reservas y Operaciones respecto a la solicitud de adición del contrato 110 de 2018.

Se elabora el proyecto del Plan Anual de Adquisiciones correspondiente a la OAJ para la vigencia 2019

6. Autorizar el acceso por parte de los usuarios compradores a la cuenta de la Entidad Estatal, definir los roles y permisos que tienen estos usuarios para participar en los diferentes Procesos de Contratación que se realicen a través del SECOP II; y administrar la biblioteca de documentos en la plataforma de SECOP II

Cambio equipo de trabajo proceso ANH-13-MIN-2018

Se realiza modificación del flujo de aprobación dentro del proceso ANH-54-CD-2018

Se crea equipo de trabajo contratación directa con oferta VCH

Se crea equipo de trabajo contratación directa con sin oferta VCH

Se administró la biblioteca de documentos de la entidad en la plataforma, sin ningún cambio.

Modificación equipo de trabajo ANH-03-CM-2018

Se cancelan los siguientes accesos:

Maria Paula Jaramillo



Andrea Sanchez Alvarez

7. Participar en los Procesos de Contratación usando la cuenta de la Entidad Estatal en el SECOP II, en cualquiera de las fases del Proceso (creación de los proyectos de pliegos, elaboración de los pliegos definitivos, apertura y evaluación de ofertas, creación de contratos

Se crea el proceso ANH-58-CD-2018 y se elabora en plataforma el convenio suscrito con MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Se prestó apoyo al jefe de la oficina jurídica en la aprobación de los siguientes procesos:

- ANH-52-CD-2018 (aprobación proceso)
- CONTRATO 481 (aprobación garantía otrosí)
- ANH-02-SA-2018 (aprobación manifestación de interés)
- ANH-53-CD-2018 (aprobación proceso)
- CONTRATO 546 (aprobación contrato)
- CONTRATO 481 (aprobación otrosí UIS)
- CONTRATO 489 (aprobación cesión)
- CONTRATO 489 (aprobación póliza)
- ANH-55-CD-2018 (aprobación proceso)
- ANH-56-CD-2018 (aprobación proceso)
- CONTRATO 548 (aprobación contrato)
- ANH-55-CD-2018 (aprobación proceso)
- ANH-13-MIN2018 (aprobación adenda)
- ANH-14-MIN2018 (aprobación proceso)
- ANH-57-CD-2018 (aprobación proceso)
- CONTRATO 549 (aprobación póliza)
- CONTRATO 551 (aprobación contrato)
- CONTRATO 552 (aprobación contrato)
- ANH-03-SA-2018 (aprobación adenda)
- ANH-15-MIN2018 (aprobación adenda)
- ANH-01-LP-2018 (aprobación otrosí)
- ANH-15-MIN2018 (aprobación aceptación oferta)
- CONTRATO 554 (aprobación contrato)
- CONTRATO 490 (aprobación otrosí)
- CONTRATO 498 (aprobación otrosí)
- CONTRATO 490 (aprobación poliza)



- CONTRATO 554 (aprobación poliza)
- CONTRATO 540 (aprobación otrosi)
- CONTRATO 543 (aprobación otrosi)
- CONTRATO 539 (aprobación otrosi)
- CONTRATO 538 (aprobación otrosi)

Se creó carga en plataforma Secop II el otrosí No. 2 del contrato 471 de 2018, suscrito con la UIS y se varga nuevamente el 6 de diciembre ya que fue rechazada por el proveedor.

Cambio equipo de trabajo proceso ANH-13-MIN-2018

Cambio equipo de trabajo proceso ANH-58-CD-2018

8. Realizar la publicidad de los documentos del proceso contractual de la ANH en la página web de [www. colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), o la que haga sus veces

Se publicó en la página web los documentos del contrato 471 de 2018 (se carga el otrosí)

Se publica el proceso ANH-56-CD-2018 (eset, documentos del contratista)

Se publica el contrato 548- 2018 (CHARRY MOSQUERA ABOGADOS ASOCIADOS & Cia. SAS)

9. Prestar el apoyo requerido en las actividades de supervisión de los contratos señalados por el supervisor.

Apoyo informes supervisiones correspondientes al mes de noviembre:

CONTRATISTA	RAD. INFORME ACTIVIDADES	RAD. INFORME SUPERVISION	RADICADO PAGO
ADRIANA PEÑA	20186220423132 ID: 343918	20181400251863 Id: 344694	344900
OSCAR CASTAÑEDA	20186220423172 ID: 343923	20181400252063 Id: 344787	345367
OSCAR PEÑUELA	20181400423192 ID: 343925	20181400251973 Id: 344729	344910
ADRIANA ROA	20181400423162 ID: 343921	20181400251993 Id: 344735	344912
ANDREY FRANCO	20186220423292 ID: 343937	20181400252073 Id: 344796	344901
ANDRES RODRIGUEZ	20186220423392 ID: 343949	20181400251883 Id: 344698	344915



GLADYS LOPEZ	20181400423352 id: 343943	20181400251933 Id: 344714	344907
ANGELICA AGUDELO	20181400425742 ID: 344255	20181400253033 Id: 345161	345484
PABLO GUILLERMO GIL	20181400423632 id: 343973	20181400252503 Id: 344938	355349
DIANA CASTILLO	20181400423422 id: 343952	20181400251893 Id: 344702	344913
CLARA FACZULY	20181400423072 id: 343911	20181400252513 Id: 344945	345553
HEIDY SABOGAL	20181400423222 id: 343929	20181400251943 Id: 344715	344904
FDP	20181400431022 id: 345107	20181400253903 Id: 345436	345614
MARIA ALEJANDRA	20181400424072 ID: 344036	20181400252013 Id: 344750	344906
NATALIA ARRIETA	20186220423342 ID: 343942	20181400251963 Id: 344725	344903
MARIA CAMILA	20181400425142 ID: 344177	20181400252583 Id: 344990	345354
GERMAN ROBLES	20181400437032 ID: 346533	20181400259893 Id: 346670	347337
STEFFY ACEVEDO	20181400424122 ID: 344042	20181400253393 Id: 345262	345663
SERGIO HERNANDEZ	20181400431762 ID: 345236	20181400255553 Id: 345725	346066

10. Subir a la plataforma Secop II los informes mensuales de ejecución del contrato

Esta actividad no se ejecuta ya que el contrato fue suscrito a través de la plataforma Secop I. No obstante, el informe mensual de actividades se radica en la ventanilla. Se asiste a las reuniones programadas por la Entidad

2. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

ÍTEM	VALOR
Valor Total del Contrato	\$ 150.535.000
Valor por desembolso	\$ 13.090.000
No. de desembolsos realizados a la fecha	11
Valor Total desembolsado al Contratista a la fecha	\$ 138.078.387
Valor por ejecutar	\$ 12.456.613

3. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

a. Estado del Desarrollo del Contrato



GOBIERNO DE COLOMBIA



MINMINAS

Avenida Calle 26 N° 59 - 65 Piso 2, Edificio de la Cámara Colombiana de la Infraestructura
Bogotá D.C. - Colombia. Código postal: 111321
Teléfono: +57 (1) 593 17 17 - www.anh.gov.co

X	SATISFACTORIO
	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

b. Observaciones

Ninguna

c. Recomendaciones

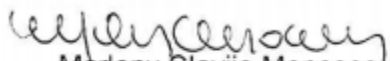
Ninguna

De acuerdo con lo anterior certifico que he verificado a cabalidad el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato, en el marco de las funciones asignadas en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución 400 del 22 de junio de 2015, expedida por el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

Así mismo, certifico que: 1) dicho contrato se ha ejecutado con estricto cumplimiento de su objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas.

2) Que en desarrollo de mi función de supervisión he elaborado oportunamente y remitido para que reposen en la carpeta del contrato todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo.

Atentamente,


Marleny Clavijo Meneses
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

Supervisor Contrato No. 002 de 2018



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINMINAS